



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

NOTA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Ante las consultas recibidas sobre el calendario orientativo de adjudicaciones para los meses de julio y septiembre de 2016, se informa que los **maestros provisionales** que serán convocados al acto de adjudicación presencial del día 29 de julio son los referidos en el apartado Tercero, 1, del Art. 10.2.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016-2017 (BORM de 18 de julio de 2016).

“1º.- Los maestros provisionales como consecuencia de haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del mismo, clausura del centro, en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, procedentes de educación en el exterior, o provenientes de la situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y no contaran con reserva de puesto o causas análogas.”

Murcia, 19 de julio de 2016
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE


José Antonio Martínez Asís

